



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 266  
REF: ROL 3393-108  
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90M2  
INGRESADA CON EL N° SRV-2627 DE  
FECHA 29/5/2019

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2627 de fecha **29/5/2019** patrocinado por el arquitecto **ARMANDO CABALLERO ZAMBELLI**, para el predio ubicado en **PRIMERA TRANSVERSAL N° 595**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3393-108**, propiedad de **LUIS MANCILLA ENCINA**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que:

- En visita a terreno se constata que la vivienda cuenta con un segundo piso, el cual no fue declarado como parte de la vivienda original, ni en el certificado de regularización N°1327/2008, ni en la presente solicitud de regularización.
- La planimetría no incluye un levantamiento de la vivienda primitiva recepcionada, con lo cual no es posible constatar que ella conserva las características originales.
- El informe del arquitecto no especifica detalladamente las características y estado de las instalaciones de agua potable, alcantarillado, eléctricas y de gas de la vivienda.
- El informe del arquitecto no describe el cumplimiento de las normas de seguridad, en particular las características del muro de adosamiento (altura, resistencia al fuego, evacuación de aguas lluvias).

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2627 de fecha 29-5-2019 patrocinado por el arquitecto **ARMANDO CABALLERO ZABELLI**, para el predio ubicado en PRIMERA TRANSVERSAL N° 595, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3393-108, propiedad de **LUIS MANCILLA ENCINA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2627** de fecha **29/5/2019**

CONCÓN, 04 de septiembre de 2019



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

<sup>JLZ</sup>  
JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). ARMANDO CABALLERO ZABELLI
- Sr(a). LUIS MANCILLA ENCINA
- Expediente Técnico N° SRV-2627
- Archivo DOM.